



Desdeñan 820 juzgadores la elección

El INE perfila un presupuesto de 13 mil millones de pesos para elegir a jueces y magistrados

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República publicó las listas finales, donde se reveló que 820 juzgadores, es decir, 487 magistrados y 333 jueces, declinaron participar en la elección de juzgadores del próximo 1 de junio de 2025.

De ese universo sólo 33 juzgadores manifestaron su intención de ir a las urnas para mantenerse en el cargo o aspirar a otro dentro del Poder Judicial Federal, y son 15 magistrados y 18 jueces el año que entra.

| **NACIÓN** | **A8**



Jueces, magistrados y trabajadores del Poder Judicial de distintos estados se manifestaron el jueves afuera del Senado.

Sólo aceptan ir a las urnas 33 juzgadores

En 2025 estarán en disputa un total de 386 juzgados, según la tómbola oficialista

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República publicó las listas finales de 820 magistrados y jueces que declinaron participar en el proceso de elección del próximo 1 de junio de 2025, de ellos, un porcentaje menor adelantó que no participará en las de 2027.

De ese universo, sólo 33 juzgadores manifestaron su intención de ir a las urnas para mantenerse en el cargo o aspirar a otro dentro del Poder Judicial Federal (PJF).

De acuerdo con los documentos publicados en la *Gaceta Parlamentaria*, se trata de 487 magistrados que presentaron en tiempo y forma los oficios correspondientes en los que expresan que no desean participar en la elección por voto popular derivada de la reforma judicial.

Sólo 15 magistrados de este universo buscan ir a las urnas para mantenerse en sus actuales

RUMBO A LOS COMICIOS

El Senado dio a conocer las listas finales de juzgadores que participarán, o no:

820

MAGISTRADOS
y jueces declinaron participar en el proceso de 2025.

12

JUECES
y magistrados se catalogaron como casos especiales.

8

MINISTROS
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación renunciaron.

cargos o contender por otro. Cabe destacar que, de acuerdo con la tómbola judicial realizada por Morena y sus aliados en el Senado, estarán en juego en las urnas un total de 464 magistraturas.

Sin embargo, de los oficios de declinación de magistrados que fueron presentados hasta el pasado 30 de octubre se encuentran 140 magistrados cuyos cargos serán sometidos al voto popular hasta 2027, es decir, adelantaron su decisión de no ser parte de este proceso en el que se prevé renovar a todo el Poder Judicial.

Con ello, son 347 los magistrados que declinaron participar en la elección del 1 de junio de 2025 y el resto, 140, lo han manifestado de manera adelantada para los comicios judiciales de 2027.

Asimismo, de acuerdo con las listas de la Cámara de Senadores, renunciaron a participar en este proceso un total de 333 jueces y sólo 18 manifestaron su intención de ser parte de la elección por voto popular.

El informe indica que, de esas 333 declinaciones, un total de 67 corresponden a la elección de 2027. Es decir, quedarían 266 declinaciones de jueces para el próximo 1 de junio de 2025.

De acuerdo con la tómbola oficialista, el próximo año estarán en disputa un total de 386 juzgados.

Se informó que un total de 12 jueces y magistrados se catalogaron como casos especiales, desde embarazo, enfermedades graves, cuidado de menores con enfermedades o que se encuentran con amparo para no dejar el cargo.

Además, siete jueces y magistrados presentaron solicitudes a destiempo para declinar, sumado a uno que manifestó su intención de participar.

Asimismo, se publicó la solicitud de renuncia de ocho ministros: Norma Lucía Piña Hernández, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar Morales.

De acuerdo con los oficios emitidos por cada uno de ellos —que fueron recibidos por el Senado—, sus renunciaciones se harán efectivas a partir del 31 de agosto del año próximo, como se estableció en la reforma al Poder Judicial, publicada el pasado 15 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación*. ●